



Responsabilidad Patrimonial de la Administración. Solicitud de indemnización por actuación sanitaria negligente

1.1.- Supuesto de hecho

Valencia, 04/02/2003

Don Juan acudió al centro de salud de la Comunidad Valenciana para que le practicaran una extracción de sangre. Una vez practicada la extracción de sangre, y como consecuencia de ésta, Don Juan sufrió un desmayo y cayó al suelo. A consecuencia de la caída se fracturó tres dientes y precisó dos puntos de sutura en el labio superior.

Don Juan presentó en fecha 10 de marzo de 2003 la correspondiente solicitud de responsabilidad patrimonial de la Administración a fin de que se le indemnizase por los daños y perjuicios que le fueron ocasionados como consecuencia de dicha extracción de sangre, la cual fue desestimada mediante Resolución de la Consellería de fecha 25 de abril de 2006. Frente a esta desestimación, se interpuso el correspondiente recurso contencioso-administrativo en fecha 26 de julio de 2006.

1.2.- Objetivo. Cuestión planteada

El cliente es Don Juan y su objetivo es el siguiente: que la Administración demandada le indemnice por las lesiones sufridas a consecuencia de la extracción de sangre que le fue practicada en el Centro de Salud de la Comunidad Valenciana.

1.3.- La estrategia del Abogado

La estrategia principal del abogado se basa en demostrar la existencia de responsabilidad patrimonial de la

Administración demandada por el funcionamiento a ...

[SUSCRÍBETE >](#) para una conversión completa a PDF |